

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3387 *LLAVISA, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046, Madrid, el próximo día 27 de mayo de 2013, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e informe de gestión de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2012.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Sustitución de la Entidad Gestora, si procede.

Octavo.- Modificación del artículo de los Estatutos Sociales relativo al régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Noveno.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo de los Estatutos Sociales.

Undécimo.- Renovación, cese y nombramiento, en su caso, de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Duodécimo.- Autorización a los Consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Decimotercero.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 18 de abril de 2013.- El Vicesecretario del Consejo de Administración.

ID: A130021672-1